



SISTEMA DE
RETORNO DE ENVASES

GLOSARIO

- **Responsabilidad ampliada del productor (RAP):** La RAP alcanza al todo el proceso de fabricación del producto, desde el origen hasta el final de su vida. Es un principio político establecido en la normativa europea para asignar a los productores la responsabilidad del ciclo de vida de todos los productos que hacen llegar al mercado.
- **Quién contamina paga:** Es un principio político establecido en la legislación medioambiental europea. En el caso de los envases con depósito, el consumidor que voluntariamente decide no retornar -y con ello “contaminar”- pierde el depósito y financia el sistema de recuperación y reciclaje.
- **Recogida selectiva:** Es la fórmula actual de recuperar los envases para que sean gestionados por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) que es el actualmente en vigor en España. Esta fórmula depende de la voluntariedad del consumidor. Ante la confusión de la fórmula muchos envases se introducen en la bolsa de basura inadecuada o se mezclan con otros residuos, lo que hace más difícil su reciclado.
- **SDDR:** El Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) es la denominación completa de un modelo de gestión de los envases de bebidas que ya está en vigor en 40 países o regiones del mundo. El sistema funciona al asociar a cada envase un valor económico (depósito) que el consumidor deja al comprar el producto y recupera al devolverlo en cualquier comercio que participe en el sistema.
- **Improprios:** Son los residuos que no deberían estar mezclados con los seleccionados. En nuestro país la cantidad de basura orgánica y otros residuos mezclada con envases (un 35% de media) es un problema difícil de erradicar, a pesar de las numerosas campañas realizadas durante 14 años.
- **Envases de un solo uso:** Son aquellos que son desechados una vez consumido su contenido. En las últimas dos décadas han ido sustituyendo a los rellenables y han aumentando de forma alarmante hasta llegar a la cifra actual de 51 millones diarios. Actualmente su destino debería ser los contenedores de recogida selectiva. En el momento de implantarse un Sistema de Retorno, pasarían a considerarse un recurso, con lo que se recuperarían como tal todos.

WWW.RETORNA.ORG
info@retorna.org
@_retorna
facebook.com/retorna
youtube.com/tvretorna

